



Bulletin de l'Institut français d'études andines

ISSN: 0303-7495

ISSN: 2076-5827

Anne-marie.brougere@cnrs.fr

Instituto Francés de Estudios Andinos

Perú

Itier, César

¿Qué significaba el término inka?

Bulletin de l'Institut français d'études andines, vol. 48, núm. 2, 2019, pp. 135-152

Instituto Francés de Estudios Andinos

Perú

DOI: <https://doi.org/10.4000/bifea.10587>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12664400002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org
UAEM

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



¿
Qué

significaba el término
inka?

Que signifiait le terme inka ?
What did the term inka mean?

César Itier



Edición electrónica
URL: <http://journals.openedition.org/bifea/10587>
DOI: 10.4000/bifea.10587
ISSN: 2076-5827

Editor
Institut Français d'Études Andines

Edición impresa
Fecha de publicación: 1 agosto 2019
Paginación: 135-152
ISSN: 0303-7495

Referencia electrónica
César Itier, « ¿Qué significaba el término inka? », *Bulletin de l'Institut français d'études andines* [En línea], 48 (2) | 2019, Publicado el 08 agosto 2019, consultado el 05 agosto 2020. URL: <http://journals.openedition.org/bifea/10587> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/bifea.10587>



Les contenus du *Bulletin de l'Institut français d'études andines* sont mis à disposition selon les termes de la licence Creative Commons Attribution - Pas d'Utilisation Commerciale - Pas de Modification 4.0 International.



¿Qué significaba el término *inka*?

César Itier*

Resumen

El presente artículo trata de los referentes y del significado del término *inka* desde la doble perspectiva de la historia y la lingüística. Muestra que los incas no fueron una nobleza ni un grupo étnico, sino una asociación militar. Analizando los usos que el término *inka* tuvo fuera del campo sociopolítico, define su significado como 'apartado, separado (con respecto al común de los productores)'. La malinterpretación moderna de los incas prehispánicos como una nobleza se origina en la evolución colonial de los usos del término.

Palabras clave: *inka, Cuzco, quechua, etnohistoria, imperio*

Que signifiait le terme *inka* ?

Résumé

Cet article traite des référents et du signifié du terme *inka* depuis la double perspective de l'histoire et de la linguistique. Il montre que les Incas n'étaient pas une noblesse ni un groupe ethnique mais une association militaire. En analysant les usages que le terme *inka* avait hors du champ socio-politique, il définit son signifié comme 'séparé, mis à part (du commun des producteurs)'. C'est l'évolution coloniale des usages du terme qui est à l'origine de l'erreur d'interprétation moderne des Incas préhispaniques comme une noblesse.

Mots-clés : *Inca, Cuzco, quechua, ethnohistoire, empire*

What did the term *inka* mean?

Abstract

This article deals with referents and the signified of the term *inka* from the double perspective of history and linguistics. It shows that the Incas were not a nobility nor an ethnic group but a military association.

* Institut National des Langues et Civilisations Orientales (INALCO, París), 65 rue des Grands Moulins - 75013 París-Francia. E-mail: cesar.itier@inalco.fr

By analyzing the uses that the term *inka* had outside the socio-political field, the author defines its signified as 'separate, set apart (from common producers)'. It is the colonial evolution of the uses of the term which is at the origin of the modern misinterpretation of the prehispanic Incas as a nobility.

Keywords: *Inca, Cuzco, Quechua, ethnohistory, empire*

La historiografía suele tipificar a los incas prehispánicos como un grupo étnico o una nobleza, sin que esta interpretación haya sido fundamentada de manera crítica. Examinaremos aquí la cuestión de la naturaleza de esta institución fundamental del antiguo Estado cuzqueño. El problema presenta dos dimensiones. La primera es la de los referentes del término «*inca*»: ¿a quiénes designó antes y después de la colonización española¹? La segunda es la del significado mismo del término. Veremos que este no fue el nombre propio y opaco de un grupo, sino que tuvo otros usos, fuera del ámbito político. «*Inca*» tenía, por lo tanto, un significado común a estos diversos empleos. Definirlo nos permitirá entender mejor la institución social así designada.

Las fuentes registran este término mediante las grafías <*ynga*>, <*inga*>, <*ynca*> e <*inca*>, que no plantean problemas de identificación formal: deben interpretarse como /*inka*/, con el fenómeno de sonorización que afectaba a las consonantes oclusivas después de la nasal /n/ en la variedad de quechua antiguamente hablada en el Cuzco (Itier, 2013). En efecto, como se observará en este artículo, las fuentes filológicas permiten rastrear una continuidad histórica en el uso del término desde el siglo XVI hasta la actualidad. Veremos cómo su significado inicial se fue ramificando en varias acepciones modernas, entre las cuales figuran *inka*¹, que designa en la memoria cultural de las comunidades un colectivo de hombres constructores de infraestructuras de piedra al inicio de la actual época solar, e *inka*² 'amante (de una mujer)'².

¹ Hasta donde sé, Franklin Pease (1990) fue el único en formular este problema en las fuentes primitivas, aunque sin llegar a resultados concluyentes.

² No encontramos justificación a la propuesta de Rodolfo Cerrón-Palomino de identificar <*inga*> ~ <*inca*> como /*inqa*/, término que, en el quechua actual de las Provincias Altas del Cuzco, designa el principio generador de abundancia contenido en los amuletos de piedra también conocidos como *illa* y antiguamente como «*conopas*» (Cerrón-Palomino, 2008: 339, nota 18). Dicho autor no presenta evidencias de una continuidad semántica entre la noción de principio generador y el antiguo concepto sociopolítico de «*inga*». Por otra parte, ninguna de las fuentes antiguas que distinguen /k/ y /q/ mediante las grafías <c> y <cc>, respectivamente, registra las formas *<*incca*> o *<*encca*> que esperaríamos si el término fuese /*inqa*/.

¿Qué significaba el término inka?

1. PRIMERAS OCURRENCIAS DOCUMENTALES: EL INCA COMO «REY» O «SEÑOR»

<Ynga> ~ <inga> fue uno de los primeros términos quechuas identificados por los conquistadores. Hacia 1571, Diego de Trujillo, quien participó en los acontecimientos de Cajamarca, recordaba que Atahualpa, después de arrojar el libro, exclamó: «ea, ea, no escape ninguno, y los indios dijeron un grande alarido diciendo ho, Inga, que quiere decir, hágase así» (Trujillo, 2017 [1571]: 294). El conquistador tradujo «Ho» por «hágase así», dejando «inga» sin interpretación. Cronológicamente, la primera ocurrencia documental de *<ynga> ~ <inga>* aparece después de la ocupación del Cuzco, en una ordenanza del 26 de mayo de 1534 en la que Francisco Pizarro prohíbe a los encomenderos de la ciudad decir a los caciques «q(ue) no an de [...] hacer lo q(ue) el dho. caçique Tupa Inga [= Manco] ques el señor principal de toda la tierra [...] les mandare sino a los d(ic) hos sus amos porq(ue) si esto [...] se les hiziese entender e dixere abria mucho escandalo entre los d(ic)hos. naturales y el d(ic)ho caçique Tupa Inga a quien an obedesçido» (Lohmann Villena, 1986: 150). Pizarro parece entender «Tupa Inga» como el título que identifica al «cacique» del Cuzco como «señor de la tierra». El término reaparece simplemente como «el ynga» a partir de 1535, en documentos en los que Pizarro se refiere al mismo Manco Inca³. A partir de entonces, esta expresión quedaría en el vocabulario de los españoles como el modo de referirse a los antiguos reyes del Perú.

La primera explicación semántica acerca de esta denominación la ofrece Juan de Betanzos en su *Suma y narración de los yngas* de 1551 al señalar que «Ynga dize propiamente rey» (Betanzos, 2015 [1551]: 248). Otros cronistas, sin embargo, se mostraron menos restrictivos, estableciendo también una equivalencia entre «ynga» y «gran señor» o «señor». Cieza de León, por ejemplo, que estuvo en el Perú entre 1547-1548 y 1551, escribió que «él [Mangocapal] y sus descendientes se llamaron Ingas cuyo nombre quiere decir o significa reyes o grandes señores» (Cieza de León, 1995: 124, cap. XXXVIII). Veinte años más tarde, Sarmiento de Gamboa, refiriéndose a Manco Cápac y sus hermanos, refiere que «tomaron [...] este nombre inga, que es lo mismo que decir señor» (Sarmiento de Gamboa, 1943: 49, cap. XI). Para estos autores, la equivalencia «inga» = «señor» parece haber sido una manera de tomar en cuenta el hecho de que el término quechua no se aplicaba solo al soberano sino, como se verá a continuación, también a una categoría más amplia de personas.

2. LOS INCAS COMO «CABALLEROS»

Una carta anónima de 1536 utiliza por primera vez el plural «ingas» para referirse a quienes los conquistadores ya designaban desde antes como «orejones», debido

³ Por ejemplo, en las «Ordenanzas generales sobre la conversión y trato de los naturales y obligaciones de los beneficiarios de depósitos de indios (Cuzco, mediados de 1535)» (Lohmann Villena, 1986: 152). Juan Carlos Estenssoro señala otras ocurrencias primitivas de *<inga> ~ <Ynga>* en cartas posteriormente escritas por Pizarro (Estenssoro F., 2010: 185).

a los discos que les deformaban las orejas: a principios de noviembre de ese año, después de que los españoles derrotaran al ejército inca que atacaba Lima, «lvan con los xrisptianos dos Caciques de paz del valle de Xauxa, i [a] estos Caciques, todos los Indios que pudieron haver que fuesen Orejones, que se llaman Ingas que son de los que hicieron levantar la tierra, los quemaron ellos mismos» (Porras Barrenechea, 1959: 272). Sin embargo, en el vocabulario común de los españoles, el término «orejones» nunca fue desplazado por el plural «ingas» o «incas», el cual en general conservó su temprana especialización, en castellano, como nombre genérico de los antiguos reyes del Perú. En quechua, sin embargo, veremos que *inka* designaba de modo primario a una categoría de personas y solo por antonomasia al «rey».

Es probable que el semantismo tempranamente adquirido por el término en español contribuyera a confundir a Betanzos en cuanto al significado de «ynga» en quechua, llevándolo a entender su aplicación a un grupo social como una extensión del significado de «rey» y a afirmar de modo poco lógico que «Ynga dize propiamente rey. Y ansí llaman a todos los orejones del Cuzco e a cada uno dellos y para diferenciar dellos al Ynga llámanle Çapa Ynga; o quando le quiere hablar que dize solo rey» (Betanzos, 2015 [1551]: 248). La estrecha asociación existente entre el poder del rey cuzqueño y la institución de los incas parece haber favorecido la interpretación según la cual se denominaba a los orejones mediante el término que designaba primariamente al soberano. Basándose en informantes dominicos, Las Casas ya subrayaba esta vinculación institucional al comparar a los incas con una orden de caballería:

Tenían cierta manera de orden de caballería [...]; y debía ser para obligar los caballeros a hacer valentías en las guerras. Esta era la de los orejones, la cual no podía ninguno tomar ni profesar sino los del linaje de los señores ingas y con licencia y privilegio del rey (Las Casas, 1892 [ca. 1561]: 43).

Esta comparación fue retomada por muchos observadores del siglo XVI. Hacia 1569, Pedro de Quiroga, en sus *Coloquios de la verdad*, hace decir a su personaje Tito:

Soy inga de nación y deudo de los reyes que estos reinos conquistaron y posseyeron, gente que fue bien estimada y temida, como entre vosotros a los que llamáis caballeros (Vian Herrero, 2009: 388-389).

Bernabé Cobo dice de los incas que «componían el orden de caballería, que podemos decir correspondía a nuestros caballeros de las órdenes militares, y profesaban la milicia como ellos» (Cobo, 1890-1893 [1653], t. III: 243, lib. XXII, cap. XXVII). Podrían multiplicarse los ejemplos. En la España medieval y del siglo XVI, la caballería era una orden militar al servicio de un señor o del rey. Mediante esta equiparación, los observadores de la época captaron una dimensión esencial de la calidad de *inka*: como se verá a continuación, se trataba de una dignidad militar íntimamente asociada a una autoridad política. Por otro lado, esta comparación subraya también el carácter exclusivamente masculino del título. De hecho, ninguna fuente lo aplica a una mujer.

¿Qué significaba el término inka?

3. FUNCIONES DE LOS INCAS

Diego González Holguín especificó que a «los indios orejones» «los hazían [tales] por valor en la guerra» (González Holguín, 1608: 268). Con esta formulación, el lexicógrafo señalaba que el estatus de inca no se heredaba al nacer, sino que se adquiría mediante una prueba militar. Garcilaso ofrece la descripción más detallada del rito mediante el cual los jóvenes varones se «armaban caballeros» y adquirían dicho estatus. Este rito de paso a la edad adulta —llamado *warachikuy* ‘puesta del taparrabo’— se realizaba alrededor de los 16 años y habilitaba a los varones «así para ir a la guerra como para tomar estado», es decir, para casarse. Consistía en un ayuno, una carrera y un ejercicio de combate para que «mostrasen la agilidad y habilidad que en ofender o defender las plazas fuertes les convenía tener» (Garcilaso de la Vega, 1976 [1609], t. II: 54-55, lib. VI, cap. XXIV).

Los testimonios indígenas son los más claros en cuanto a la función militar de los incas. En una probanza de 1569, dos incas, Sancho Usca Paucar y Alonso Auca Puma, declararon que los miembros de su parcialidad, Maras Ayllo, fueron «descendientes de los [reyes] Ingas, y que siempre se ocuparon en la guerra y exercicios della» (Segalini, 2017: 40) y que «no seruian los dos Apo Sinche y Chamocharana Abuelos de los dichos don Sancho y don Alonso en mas de asistir y residir de continuo donde Guaina Capac estaua assi en la guerra y exersicios della como [...] en sus consejos lo qual vido este testigo en tiempo de Guaina Capac» (Segalini, 2017: 42).

El cronista Pachacuti Yamqui, perteneciente a una familia cacical de las provincias de Canas y Canchis, también se refiere a los incas al relatar cómo, en un momento crítico de la guerra que Huayna Cápac tuvo con los cayambis, «el ynga viene a rogar [a] los orejones con promessas. Y en esta sazón los enemigos dan saltos y estragos en el exército de Tabantinsuyo y hace daño. Y al fin, el dicho ynga haze bolber a los veinte dos mil orejones y con los cuales dan guerra sin hazer daño. Y por el ynga manda poner gran cantidad de ropas y comidas para los orejones, echando a la rebatiña. Y fuera desto los manda dar otras cossas muchas, como a gente enterezados [= que tiene valor, fortaleza de ánimo]» (Pachacuti Yamqui Salcamaygua, 1993: 253, f. 35v). Es interesante observar que los orejones no constituyan una fuerza militar sometida al Estado, sino que su movilización requería ruegos y promesas de parte del soberano, así como una retribución en ropa, banquetes y derecho de saqueo sobre el enemigo.

Es sabido que muchos incas se instalaron en puntos estratégicos del territorio que habían conquistado, siendo reemplazados en la región metropolitana por grupos desplazados desde las provincias. La consolidación del imperio condujo así a la conversión de esta corporación militar en productores encargados de funciones de vigilancia. Esto parece explicar que Huaman Poma, miembro de una familia de la región de Huamanga, evocara con cierta animadversión a estos agentes del antiguo régimen:

Ynga no quiere dezir Rey cino que ynga ay gente uaja como chilque ynga ollero -acos ynga enbustero - uaroc ynga llulla uaroc mentiroso mayo ynga

falso testimoniero, quilliscachi equeco ynga lleua chismes y mentiras poquis colla millma rinre, estos son yngas (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 117-118).

Sarmiento de Gamboa enfatizó por supuesto el carácter represivo del rol de los incas: «en todas las provincias que Inga Yupangui conquistaba y tiranizaba, ponía guarnición de soldados del Cuzco» (Sarmiento de Gamboa, 1943: 120, cap. XLV). Garcilaso, por su parte, subrayó su obra política y moral: «en estas maneras de mudar indios siempre llevaban Incas de los que lo eran por privilegio del primer Rey Manco Capac, y enbiábanlos para que gobernassen y doctrinassen a los indios» (Garcilaso de la Vega, 1976 [1609], t. II: 87, lib. VII, cap. I). Los incas también desempeñaban funciones administrativas. Según un declarante nativo residente en el valle de Cochabamba: «tenía el Inga puestos mayordomos ingas en el dicho valle, los cuales tenían cuidado de lo susodicho [que todo el maíz producido se entregara al Estado] y de castigar a quien hacía lo contrario» (Villarías Robles & de Mamán, 1998: 649). El papel de los incas se extendía a la ingeniería de estructuras estatales (Sarmiento de Gamboa, 1943: 121, cap. XLV). Finalmente, según los ya mencionados Sancho Usca Paucar y Alonso Auca Puma, agregaban a su misión de supervisores agrícolas la de honrar al soberano bailando ante él:

En tiempo de Guaina Capac los dos Apo Sinchi y Chamucharana y sus indios se ocupauan en cosas de la guerra y en acompañar al d(ic)ho Inga adonde quiera que iba y en baylar delante del quando hacia alguna fiesta y regocijo (Segalini, 2017: 45).

Guerreros, policías, administradores, ingenieros y celebradores del poder de su representante, los incas fueron la sustancia del Estado cuzqueño.

4. AFILIACIONES ÉTNICAS

Con el fin de dar a entender lo que era un inca, Huaman Poma comparó esta categoría con la de «viracocha». Según él, ambas se caracterizaban por abarcar a una diversidad de naciones:

Como dizen. uiracocha le llama(n) en comun. al castellano estraniero judío moro turco yngles y frances. q(ue) todos son espanoles uiracochas aci son yngas (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 118).

Sabemos, en efecto, que los incas pertenecían a diversos grupos étnicos de la región del Cuzco. Los más prominentes procedían del grupo que las fuentes llaman los «cuzcos»⁴. Desde la época de Pachacuti, estos se dividían en dos mitades, Hanan y Urin, cada una con cinco parcialidades reales —es decir, descendientes

⁴ Sarmiento de Gamboa, por ejemplo, utiliza a menudo esta denominación: «Mas [Anco Ayllo, capitán de la nación chanca] disimulábalo de manera que los Cuzcos ya le tenian por hermano y se fiaban dél» (Sarmiento de Gamboa, 1943: 106, cap. XXXVIII). Después de sus conquistas norteñas, Tupa Yupanqui «fué bien recibido de su padre con su costosísimo triumpho y aplauso de todos los orejones Cuzcos» (Sarmiento de Gamboa, 1943: 119, cap. XLIV).

¿Qué significaba el término inka?

de reyes— y cinco no reales (Rowe, 1985). Los otros incas procedían de unos veinte grupos étnicos asentados en los territorios de las actuales provincias de Anta, Paruro, Acomayo, Quispicanchi, Paucartambo y Urubamba, así como en el moderno distrito de Curahuasi, dentro de un radio de unos 50-80 km alrededor del Cuzco (Bauer, 1996 [1992]: 44-53; Covey, 2006: 209).

5. DIFERENCIACIÓN SOCIAL

Al introducir una enumeración de grupos étnicos no cuzqueños cuyos varones adultos recibían el título de incas, Huaman Poma los designó mediante dos términos quechua genéricos:

Haua ynga uaccha ynga. chinchaysuyo ynga anta ynga sacsauana ynga quilliscachi ynga mayu ynga quichiua ynga - sus mujeres palla aui son yn(di)os tributarios antisuyu ynga tanbo ynga lare ynga y sus mujeres palla aui son yn(di)os tributarios - collasuyo ynga queuar ynga uaroc ynga cauina ynga masca ynga tanbo ynga acos ynga chillque ynga papri ynga y sus mugeres palla aui so(n) yn(di)os tributarios - condesuyo ynga yanauara ynga y sus mugeres se llaman ynaca aui y son yn(di)os tributarios (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 740; las cursivas son nuestras).

A primera vista, esta cita sugiere que *hawa inka* ‘inca exterior’ y *wakcha inka* ‘inca allegado’ eran denominaciones intercambiables de los hombres no cuzcos que Huaman Poma menciona seguidamente⁵. Otros datos muestran, sin embargo, que estas dos expresiones no eran sinónimas. El mismo autor escribe en otra parte: «tiene todo el rreyno en este mes de abril yncaraimi y se horadan las orejas en este mes todos haua yncas como capac ynca uaccha yngas», distinguiendo esta vez a los *hawa inka* de otro grupo que abarcaría tanto a los *qhapaq inka* como a los *wakcha inka* (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 243)⁶. La primera expresión, es decir, la de «incas exteriores», remite claramente a los incas que no pertenecían al centro, es decir, al Cuzco. Hasta hoy, en quechua cuzqueño, las provincias de la región se conocen como *hawa llaqtakuna* ‘provincias exteriores’, por oposición a la ciudad del Cuzco que constituye su centro. Según la última frase citada de Huaman Poma, los calificativos de *qhapaq* (‘rico’ o ‘municiente’) y *wakcha* (‘pobre’ o ‘allegado’) distingúan a dos categorías de incas dentro del grupo de los cuzcos. Juan de Betanzos confirma esta interpretación al relatar que Ynga Yupangue dividió la capital en dos mitades, instalando en la parte baja, Urin Cuzco, a tres «señores sus amigos» que eran «hijos bastardos de señores» de su linaje habidos en mujeres de otros grupos, «a los cuales hijos así avidos llaman

⁵ En un estudio aún inédito mostraré que, en el siglo XVI, *wakcha* tenía el significado de ‘allegado’, más que el de ‘huérfano’ y ‘pobre’ que tiene hoy en día.

⁶ Si bien la expresión «capac ynca» no lleva aquí el plural español «s», a diferencia de «haua yncas» y «uaccha yngas», el contexto sugiere que se refiere a una pluralidad de individuos y que los *qhapaq inka* eran los descendientes de reyes y no solamente el rey. El quechua desconoce la categoría gramatical de singular y el castellano de Huaman Poma presenta numerosos casos de omisión del morfema plural *-s*.

ellos guacchaconcha, que quiere decir deudos de pobre gente e baxa generación» (Betanzos, 2015 [1551]: 190, cap. xvi)⁷. Betanzos agrega:

Y estos tales [los *wakcha quncha*], aunque sean hijos del Ynga, son llamados así y no son tenidos ni acatados ninguno déstos, así hombres como mugeres, de los demás señores sino como por un orejón de los otros comunes (Betanzos, 2015 [1551]: 190)⁸.

Esta última aserción sugiere que la categoría de *wakcha inka* pudo abarcar tanto a los cuzcos «bastardos» como a los «incas del exterior», con lo que se explicaría la primera cita de Huaman Poma que coloca a estos últimos dentro de dicha categoría. Por contraste, los incas descendientes de soberanos del pasado eran calificados de *qhapaq inka* ‘incas ricos’ o ‘munificentes’ porque gozaban del patrimonio que su antepasado había constituido gracias a sus conquistas. En síntesis, la organización del Cuzco se basaba en dos sistemas de oposición sociopolítica: una distinción entre centro y periferia («incas del Cuzco» vs. «incas del exterior») y una diferencia propiamente social («incas ricos / munificentes» vs. «incas pobres / allegados»). Estas dos oposiciones no coincidían, pues parte de los «incas del Cuzco» eran «pobres» o «allegados», al igual que los incas «exteriores».

La segunda de estas oposiciones fue la que Garcilaso consideró más relevante, distinguiendo los «Incas de la sangre real» (Garcilaso de la Vega, 1976 [1609], t. I: 52, lib. I, cap. XXIII) de los incas «hechos por privilegio» o «del privilegio» (Garcilaso de la Vega, 1976 [1609], lib. I, cap. XXIII; lib. II, cap. IX; lib. IV, cap. II; lib. V, cap. XXVII; lib. VII, cap. II; lib. VII, cap. XXIX). Mediante la noción de «privilegio», que tal vez retomó de Las Casas (cf. *supra*), Garcilaso quería dar a entender que el estatus de inca fue otorgado a los varones de estos grupos como una merced o gracia de Manco Cápac por su colaboración en la conquista del valle del Cuzco⁹. Aunque alejada de la conceptualización indígena, esta interpretación parece recordar un posible hecho histórico: la atribución del título se habría originado en la colaboración militar de estos grupos durante la formación inicial del Estado cuzqueño, pues no todos los hombres del espacio regional podían ostentar el título de *inka*. En efecto, no había incas entre los cuyos y los pinaguas, que habían sido conquistados por los cuzcos (Covey, 2006: 209).

⁷ Dentro de la antigua terminología quechua del parentesco, *quncha* designaba a los sobrinos de un varón (Santo Tomás, 1951a [1560]: 97). Por lo tanto, los cuzcos descendientes de mujeres de otros grupos eran como «sobrinos», es decir, «deudos», en vez de cuzcos a pleno título. Metafóricamente, el calificativo de *quncha* los colocaba además en una generación menor, es decir, subordinada, con respecto a sus «tíos».

⁸ Con la expresión «un orejón», Betanzos se refiere sin duda solo a los hombres, dejando en la sombra el estatus de las mujeres que acaba de mencionar. Huaman Poma, tal vez porque era indígena, es casi el único autor en prestar atención a esta cuestión (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 181, 253, 740).

⁹ Algunos grupos parecen haber recibido el estatus de inca después de la época de Manco Cápac. Según Garcilaso, el Inca Viracocha, después de su victoria sobre los chancas, otorgó el estatus de inca a dos grupos que lo habían apoyado, los cotapampas y los cotaneras (Garcilaso de la Vega, 1976 [1609], t. I: 261-262, lib. V, cap. XXIII).

¿Qué significaba el término inka?

6. ÁMBITO GEOGRÁFICO DE RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO

Pese a que los incas fueron la fuerza motriz de la expansión militar cuzqueña en sus primeras fases, esta categoría social no parece haber gozado de gran reconocimiento fuera de la región metropolitana. Lo sugiere, en primer lugar, el hecho de que los primeros conquistadores españoles, antes de llegar a la capital, no utilizaron el título de «inga» para referirse al rey del Perú ni a su séquito, sino el de «cuzco». Francisco de Jerez llama repetidas veces «Cuzco viejo» al soberano que conocemos bajo el nombre de Huayna Cápac. Refiriéndose a Huáscar, observa que «por ser sucesor del señorío se llama Cuzco, como su padre» (Jerez, 2017 [1534]: 77). Sancho de la Hoz se refiere específicamente a los reyes del Cuzco cuando relata que se les ofrecía un plumaje blanco en señal de vasallaje, como «costumbre antigua entre ellos desde que esta tierra fué conquistada por estos Cuzcos» (Sancho de la Hoz, 2017 [1534]: 141). Ahora bien, Jerez no estuvo en el Cuzco, sino que regresó a España desde Cajamarca. Sancho de la Hoz, por su parte, solo permaneció en la capital incaica hasta principios de 1535, antes de regresar a la Península. En el tiempo que duró el cautiverio de Atahualpa, los españoles nunca se refirieron a este como «ynga», sino como «cacique Atagualpa», como si *inka* no formara parte del vocabulario de sus intérpretes norteños¹⁰. Otro indicio de lo mismo es la ausencia del término *inka* en el *Lexicon de Domingo de Santo Tomás* (1951b [1560]), quien estuvo en el Perú entre 1540 y 1556, sin pasar por el Cuzco.

7. INCAS ESPAÑOLES

Según Huaman Poma, los conquistadores españoles se atribuyeron el título de *inka* con el fin de asentar su autoridad sobre la población:

Como los primeros españoles conquistó la tierra con solo dos palabras q(ue) aprendio decian - ama mancha noca ynga q(ue) no tenga miedo q(ue) el era ynga... (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 395, cf. también 559).

...dizen que un español co(n) la cudicia del oro y plata mandose lleuarse en unas andas y ponerse orejas postisas y traje del ynga entraua a cada pueblo pidiendo oro plata como uian ynga barbado se espantaua(n) y mas se echaua a huir los yn(dio)s (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 395).

El cronista también ofrece un ejemplo de uso de *inka*, por una mujer andina, como término de tratamiento dirigido a un español: uno de sus dibujos muestra a una indígena presentando su hijo a Damián de la Bandera, corregidor de Huamanga en los años 1540-1550. Haciendo pasar engañosamente al niño por hijo de un gran señor, la madre dice al administrador: «caimi cino zapra ynga

¹⁰ La expresión «cacique Atagualpa» aparece, por ejemplo, en los «Autos de la distribución de las porciones de los tesoros de Cajamarca» (Lohmann Villena, 1986: 75).

- nocap uauay capac apop churinmi», es decir, *Kaymi, cino sapra inka, ñuqap waway, qhapaq apup churinmi* 'este es, señor inca barbudo, mi hijo, es hijo de un gran señor' (Guaman Poma de Ayala, 1936 [1615]: 408). En su *Historia general*, Garcilaso confirma que los conquistadores españoles fueron llamados incas por los peruanos:

Dieron tambien à los Españoles el Nombre, ó Apellido Inca, diciendo, que pues eran Hijos de aquel su Dios Viracocha, Hijo de el Sol, derechamente les pertenecerà el Nombre Inca, como a Hombres Divinos, venidos del Cielo: y asi llamaron Viracochca [sic] Inca à todos los Conquistadores del Perù, desde los primeros, que fueron los que entraron con D. Francisco Piçarro; hasta los segundos, que fueron con D. Diego de Almagro, y con el Adelantado D. Pedro Alvarado, y los Adoraron por Dioses (Garcilaso de la Vega, 2009 [1617]: 54, lib. I, cap. XL).

Como lo mostró Pierre Duviols (2017), es lo que permitió a Garcilaso reivindicar para sí el título de Inca, que no pudo heredar de su madre, pues la transmisión del mismo se hacía exclusivamente en línea masculina:

Es de advertir que todos [estos incas] son descendientes por línea masculina, que de la femenina como atrás queda dicho, no hicieron caso los Incas si no era de los españoles conquistadores y ganadores de la tierra, porque a estos también les llamaron Incas, creyendo que eran descendientes de su dios Sol (Garcilaso de la Vega, 1976 [1609], t. II: 283, lib. IX, cap. XL).

Estos usos del término no parecen haber perdurado más allá de 1560. Estas observaciones confirman, si era necesario, que el título de *inka* no estaba adscrito por definición a uno o varios grupos étnicos, sino que correspondía a la noción de guerrero conquistador¹¹.

8. RESTRICCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL TÍTULO EN LA ÉPOCA COLONIAL

Desde una época temprana, los cuzcos descendientes de los reyes incas lograron hacerse reconocer por la Corona española como una nobleza exonerada de tributo y servicios. Dado que los demás incas habían perdido sus funciones en la sociedad, los descendientes de reyes aprovecharon la malinterpretación española del título para convertirlo en una distinción exclusiva de su grupo. Los incas dejaron de definirse como una amplia asociación guerrera, de la que el rey era el representante por antonomasia, para convertirse en una cuasinobleza —pues los incas seguían siendo solo varones— restringida y legitimada por su ascendencia real. El título de «inca» adquirió entonces tal relevancia que se volvió mucho más frecuente en la antropónimia cuzqueña de lo que había sido en la época prehispánica.

¹¹ Los peruanos no parecen haber sido los únicos en atribuir a *inka* un significado vecino al de 'conquistador'. Este término es el probable étimo del mapudungun *winka*, que designó primero a los conquistadores españoles y hoy en día a los blancos.

¿Qué significaba el término inka?

Esta evolución no dejó de suscitar conflictos entre los ayllus reales y los demás incas. A las reivindicaciones de estos últimos parece aludir de modo reprobatorio un grupo de caciques cuzcos al señalar en un proceso judicial de 1584 que «se an entrometido y entrometen [entre ‘los tales indios yngas’] muchos que no son tales yngas y pretenden salir con la dicha libertad [no hacer la mita] por cuya caussa e para que no se sepa y entienda quales son los que derechamente devén e pueden gozar de la dicha libertad de yngas por ser descendientes de los señores que fueron de estos reinos [ellos] parecieron ante los dichos señores jueces» (De la Puente Luna, 2016: 58). Todavía en la década de 1650, don Francisco Suta Yupanqui, cacique principal del ayllu Sucso, que agrupaba a los descendientes del Inca Viracocha, demandó a los miembros del ayllu Yacanora, descendientes de Apo Sauaraura —«capitán general» de ese mismo rey—, quienes también pretendían conseguir una provisión con el título de «yngas», amenazando de esa forma la preeminencia del ayllu Sucso (Amado Gonzales, 2017: 172).

Los jesuitas continuaron promoviendo esta redefinición restrictiva del título de *inka*. El *Vocabulario* anónimo de 1586 —emanación del equipo quechuista del Tercer Concilio, de fuerte orientación jesuita— y el de Diego González Holguín (1608) ofrecen, en su sección quechua-español, la única entrada de «Ynca. nombre de los reyes desta tierra». Su correligionario Bernabé Cobo también se hizo el portavoz de esta definición elitaria:

Llamáronse todos los reyes del Perú descendientes de Manco-Cápac, Incas, como el primero, al modo que los emperadores romanos tuvieron nombre de Césares, y gozaban deste apellido no sólo los que tenían el cetro y corona real, sino también cuantos eran de su casta y sangre real, ora descendiesen déllos por vía de varón, ora por vía de mujer; y el día de hoy, aunque se acabó ya su reinado, se precian deste nombre y alcuna, y lo conservan con particular estima los descendientes que dellos han quedado; y los demás indios lo tienen por tan honroso, que cuando uno llama á otro, le suele dar este título, como honorífico, diciéndole inca, en lugar de el de señor ó caballero que nosotros usamos (Cobo, 1890-1893 [1653], t. III: 131).

En su mayoría, los historiadores modernos han asumido como prehispánica una interpretación del título de *inka* que corresponde en realidad a la época colonial.

9. INKA ‘AMANTE’

En el quechua cuzqueño actual, *inka* significa también ‘amante’, aplicándose exclusivamente a un varón. El teatro quechua cuzqueño colonial permite observar la evolución que conduce hacia ese significado moderno. En él, *inka* aparece con frecuencia con un posesivo para referirse al superior social de uno. En el auto sacramental *El hijo pródigo* (1668), de Juan de Espinosa Medrano, el pastor Ahuatiri, por ejemplo, se refiere a su amo como a ‘mi inca’ (*Inkayri supayhina mich'a* ‘y mi amo es tacajo como un diablo’, v. 992), dirigiéndose al mismo como a *inkay* ‘mi señor’. En *El pobre más rico*, una comedia de fines del siglo XVII,

el diablo dice a propósito de Quespillo, criado de Yauri Ttitu —protagonista principal de la obra—: *Chaqnapuway chay runakta; / inkanwan kuskam ñuqawan rinqa* ‘iAmarren a ese hombre! / Irá conmigo junto a su amo’ (vv. 2906-2907)¹². Observamos en estos ejemplos que, al convertirse en un título propio de la clase superior indígena —es decir, de una nobleza—, *inka* adquirió usos análogos a los de ‘amo’ y ‘señor’ en español.

De esta acepción se deriva su significado moderno de ‘amante’ aplicado a un varón. Siempre en *El pobre más rico*, la princesa Cori Umiña declara al príncipe Ynquil Ttupa —con el que no está casada—: *Munaymanchá ñuqapas kayta / inti killap phiwi ususin / qam inkayta sirwinaypaq* ‘Yo también quisiera ser / la hija mayor del Sol y de la Luna / para servirte como a mi señor’ (vv. 110-112)¹³. Se delinea aquí la figura del varón «dueño» de una mujer —ya que estamos fuera del contrato matrimonial—, imagen que sin duda dio origen al empleo de *inka* en el sentido de ‘amante’. Este significado fundamental de ‘amo, señor’ ya existía a fines del siglo XVI, pues explica derivados verbales como *inkachaku*- lit. ‘hacer a otro inca para sí’ que Diego González Holguín traduce como «tratar con respecto o regalo» o «criar regaladamente a otro»¹⁴.

Es de notar que *inka* no significa ‘amante’ en ninguna variedad quechua actual fuera de la cuzqueña. Es otro indicio de que la categoría política de *inka* no tuvo mayor vigencia fuera de la región del Cuzco.

10. SIGNIFICADO DE *INKA* EN EL SIGLO XVI

Hemos tratado los referentes del término *inka* y resaltado algunos de sus equivalentes de traducción en las fuentes primitivas («caballero», etc.). Nos preguntaremos ahora si *inka* era el nombre «propio», es decir, opaco, de una institución sociopolítica o si tenía un significado susceptible de extraerse del análisis de diferentes empleos del término con referentes diversos. En efecto, existía en el quechua cuzqueño del siglo XVI un morfema lexical formalmente idéntico al que hemos descrito y que Domingo de Santo Tomás explica como sigue en su *Grammatica*:

Ay una manera de hablar que en esta lengua tiene particular difficultad, y es este romance, v. g.: ‘a cada uno, uno’, ‘a cada uno, dos’, ‘a cada uno tres’,

¹² Las transliteraciones y traducciones son nuestras, y la numeración de los versos corresponden a una edición que estamos preparando.

¹³ Otro ejemplo ilustrativo, aunque más metafórico, es el siguiente, en el que Cori Umiña ordena a su criada: *Achira, t'ylla waqyamuy, / haylliqkuna lluqsimuchun! / Mayñiptinqa inka saqikuqtaqmi / awqa phutikuykunaqa / hukpa kusinta rikuspa* ‘Achira, llama luego, / ique salgan los cantantes! / Las penas, a veces, / al ver la alegría de otros, / dejan a su amo’ (vv. 2131-2133).

¹⁴ «Tratar con respecto o regalo sin castigar o reprender. Incachacupuni kapacchacupuni», «Tratado con regalo y respecto se engrie. Incachacupuscca kapac chacupuscca anchaycun», «Kapacchacuni Incachacuni. Criar regaladamente a otro, o no le osar mandar ni dar pena ni trauajo». Como lo proponemos en este acápite, es probable que se trate de empleos post-hispánicos de *inka*.

¿Qué significaba el término *inka*?

&c. [...]. En todas las maneras de hablar semejantes se ha de poner sólo el número que se atribuye, y al cabo de esta dictión incanca o, según otros y es lo mismo, incanga, que significa lo que dezimos 'a cada uno', v. g.: 'a cada uno, uno' dezimos suc incanca, 'a cada uno, dos' iscay incanca, 'a cada uno, tres' quimça incanca; y assí en todos los demás. [...] Puede también perder la dicha dictión incanca la sílaba media, s. can, y quedará inca; y es término más polido y más breve y haze el mismo sentido, v. g.: 'a cada uno siete' diremos canchiz inca o incanca, que es lo mismo. Y quando se pone esta dictión inca, si el término con que se junta se acaba en consonante, quédase la dicha dictión entera, pero si se acaba en vocal pierde la i primera. Exemplo de los primero: 'a cada uno, ocho' diremos puçac inca, 'a cada uno, nueve' izcon inca [...] Exemplo de lo segundo: 'a cada uno, diez' dezimos chunganca (Santo Tomás, 1951a [1560]: 135-136, fol. 60-60v).

Dicho de otra manera, la posposición *inka* (después de consonante) alternaba con el sufijo alomorfo *-nka* (después de vocal) para designar una unidad o grupo resultante de una división: 'ocho a cada uno' se decía *pusaq inka* 'porción(es) de ocho' y 'diez a cada uno' se decía *chunka-nka* 'porción(es) de diez'. Hasta donde sabemos, el diccionario de González Holguín ofrece la única oración completa, dentro del corpus colonial quechua, con este uso del término: «Yscay inca ticacta apay», es decir, *iskay inka tikakta apay* 'lleva los adobes [por] grupos (separados) de dos' (González Holguín, 1608: 191). Como se observa, el lexema posposicional *inka* estaba en vía de gramaticalización en el siglo XVI, evolución que se ha consumado plenamente en la actualidad. La interpretación que Santo Tomás hace de <*inca*> como una variante apocopada de <*incanca*> no es plausible desde un punto de vista lingüístico. La forma *inkanka* debe interpretarse más bien de modo inverso, es decir, como una duplicación de *inka*, procedimiento que expresa multiplicidad en quechua. Por lo tanto, *inkanka* resulta a todas luces de la amalgama de **inka-inka*, pues como se ha visto la posposición *inka* se gramaticalizaba como *-nka* después de vocal. Para retomar uno de los ejemplos proporcionados por el dominico, <*iscay incanca*> *iskay inkanka* «a cada uno, dos» procedería de **iskay inka-inka* que podemos traducir literalmente como 'porción-porción de dos', es decir, 'múltiples grupos (separados) de dos'.

El lexicógrafo anónimo de 1586 también registra *inka* ~ *-nka* asociado con otros adjetivos —además de los numerales—, como *as* 'un poco' o *sapa* 'solo, separado, aislado': «A cada vno vn poco. Assincalla» (as *inka-lla* 'porciones de poco'), «A cada vno, vno. Çapanca» (*sapa-nka* 'porción[es] de [uno] solo' = 'cada uno'). Entre otros ejemplos, González Holguín apuntó el siguiente: «huc yncalla» (*huk inka-lla* lit. 'solo unidad[es] [separadas] de uno') como «De vno en vno [...] por si apartados» (González Holguín, 1608: 38). También dio cuenta por primera vez de una tendencia del morfema a gramaticalizarse aun después de consonante mediante la anteposición del apoyo fonético *-ni-*: «Asnincalla, o assincalla. Cada uno vn poco» (as-*ni-nka-lla* o as *inka-lla* 'solo porciones de poco') (González Holguín, 1608: 27).

Este morfema distributivo ha permanecido en el quechua ayacuchano actual, variedad resultante del aprendizaje, en los siglos XV y XVI, del quechua cuzqueño por hablantes de otras variedades de la lengua (Itier, 2016). Hoy se encuentra completamente gramaticalizado como *-nka* (precedido del apoyo fonético *-ni-* después de consonante): *chay tantata hukninka quy* 'de ese pan dale uno a cada uno' (prov. de Huancavelica) y *iska-iskayninkam llamkankichik* 'trabajará por (grupos) separados de dos-dos' (prov. de Cangallo)¹⁵. *Huk-ni-nka* se puede traducir literalmente por 'división(es) de uno' y *iska-iskayninka* por 'división(es) de dos-dos', es decir, 'varios grupos de dos (separados de un conjunto)'.

En todos los casos mencionados, antiguos y actuales, *inka* ~ *-nka* actúa como posposición y puede interpretarse como '(unidad o grupo) separado (de un conjunto)'. Se plantea entonces esta importante pregunta: si bien las dos series de empleos de *inka* —la que designa una clase de guerreros y la que acabamos de analizar— presentaban diferencias funcionales —el primero era un sustantivo «libre» mientras que el segundo actuaba como posposición—, ¿tenían una relación semántica e histórica o constituyan simples homónimos?

En primer lugar, es de notar que, pese a su avanzado grado de gramaticalización en el siglo XVI, la posposición *inka* no dejaba de ser un sustantivo¹⁶. Ahora bien, como nombre de un estatus sociopolítico, *inka* también aparecía siempre, en la antropónima y la etnonímia, pospuesto al nombre o adjetivo que lo determinaba: Topa Ynga, Viracocha Ynga, Juan Sicos Ynga, Juan Ninancuro Inga, anta ynga, chillque ynga, etc.¹⁷. En ambas series de empleos, *inka* era un sustantivo que aparecía en composiciones pospuesto a un determinante.

Pero la prueba decisiva de que los diversos usos de *inka* correspondían a variantes de un mismo significado, y no a homónimos, la aporta un empleo en el que se unen su uso como designación de un tipo social y el significado de 'separado'. En el quechua de Andahuaylas —la más «cuzqueña» de las hablas ayacuchanas—, se suele calificar de *maqla inka* 'inka que no comparte' al soltero empedernido, incapaz, por esta condición, de entrar en las relaciones comunales de intercambio de servicios ni de asumir cargos —actividades que requieren el concurso de una esposa—¹⁸. En esta locución, *inka* es aquel que se encuentra «apartado» de la sociedad. Este significado se ajusta a la información

¹⁵ Estos ejemplos me fueron proporcionados por mis colegas Isaac Huamán Manríque y Luis Páucar Tomaylla, respectivamente. Este último me informa que el sufijo *-nka* está vigente en las provincias de Chincheros (Apurímac), Huanta, Huamanga, Cangallo, Vilcashuamán (Ayacucho) y Churcampa (Huancavelica). Según comunicación personal de Isaac Huamán Manríque y Zenobio Ortiz Cárdenas, se utiliza asimismo en las provincias de Huancavelica y Andahuaylas, respectivamente. Antonio Cusihuamán lo registra también para el quechua cuzqueño (Cusihuamán G., 1976: 236).

¹⁶ Al igual que otros sustantivos utilizados como posiciones y que también se encontraban en proceso de gramaticalización en el quechua cuzqueño del siglo XVI. Dos ejemplos son *kama* 'lo que corresponde o incumbe a' y *rayku* 'motivo, objetivo', hoy completamente convertidos en sufijos.

¹⁷ Los dos últimos se encuentran en Guaman Poma de Ayala (1936 [1615]: 337).

¹⁸ Debo esta información a Pablo Landeo Muñoz quien la obtuvo en una conversación con un hablante de Andahuaylas.

¿Qué significaba el término *inka*?

histórica que trajimos a colación acerca de los incas anteriores a la colonización: eran hombres separados del común de los adultos trabajadores (o *hatun runa* ‘adulto[s]’) porque no entraban en relaciones de cooperación laboral con ellos, sino que se dedicaban a la guerra y a la administración. Los diversos empleos de *inka* constituían, por lo tanto, desarrollos de un mismo significado general que se distribuía en dos grupos diferenciados. La expresión fosilizada *maqlla inka* permanece hasta hoy como un testigo de la antigua continuidad y unidad semántica de estos dos conjuntos de usos.

Podemos sintetizar como sigue la estructura semántica del lexema *inka* en el quechua del siglo XVI: precedido de un adjetivo de cantidad, este sustantivo designaba una unidad separada de un conjunto y constituida por dicha cantidad de elementos («porción de uno», «porción de dos», etc.); utilizado como sustantivo «libre» o después de un nombre propio, significaba ‘(alguien) separado (del resto de la sociedad)’. Todo indica que, como designación de una clase de guerreros vencedores, *inka* formaba una acepción especializada —y probablemente históricamente secundaria— del significado fundamental de ‘(algo o alguien) separado’. Este proceso de especiación sintáctico-semántica habría liberado los demás empleos del término de sus principales referentes sociales. Se habría formado entonces un conjunto de empleos más abstractos, abriendose así el camino hacia su gramaticalización. La locución *maqlla inka* ‘(el) apartado que no comparte’ —y tal vez otras que desconocemos por el momento— conservaría en estado fósil el significado de *inka* tal como existía antes de su institucionalización política¹⁹.

CONCLUSIÓN

Tal como se suele comprender hoy, es decir, como una nobleza, el concepto de «inca» es una construcción colonial. Bajo la capa interpretativa inaugurada por Betanzos hemos buscado reconstruir la estructura semántica de *inka* en vísperas de la colonización. Creemos haber mostrado que, en el ámbito sociopolítico, este término designaba a hombres que, por su condición de guerreros conquistadores, eran considerados como «apartados» o «separados» del común de los productores. Los incas, por lo tanto, no deben verse como una élite, como

¹⁹ El proceso de diferenciación semántica que hemos sacado a la luz permite reconocer y entender el origen común de *sapa inka* ‘Inca aparte’ —antigua denominación del soberano— y *sapanka* ‘cada (uno)’. En efecto, aunque puede aparecer en posición de adjetivo, *sapanka* es un sustantivo constituido como tal por el elemento *-nka* pospuesto al adjetivo *sapa* ‘cada, aparte’. *Sapanka*, que significa ‘unidad aparte’, equivale al español ‘cada’ para calificar entidades diferentes unas de otras, mientras que *sapa* tiene el mismo significado para entidades idénticas unas a otras. ‘En cada pueblo’, por ejemplo, se dice *sapanka llactapi*, mientras que ‘cada día’ se dice *sapa punchaw*. *Sapa inka* también puede interpretarse literalmente como ‘unidad aparte’, entendiendo aquí «unidad» como una persona puesta aparte de un conjunto. Es importante observar que el poder estatal se refería a sí mismo en sus dos niveles —el de los guerreros con respecto al común y el del soberano con respecto a los demás guerreros— mediante la metáfora de la separación. Deberán estudiarse las implicancias sociopolíticas de esta conceptualización, así como sus manifestaciones iconográficas.

tampoco lo son los militares, policías y funcionarios de nuestros Estados modernos. A excepción de los cuzcos, se dedicaban sin duda en su mayoría a la agricultura, aunque en mejores tierras que mucha gente del común y con el privilegio de no dar prestaciones laborales a su representante, el Inca. Eran productores armados y sus funciones propias —guerra, vigilancia, supervisión agrícola, etc.— hacían de ellos la sustancia misma del Estado.

La disolución del Estado inca —que no se consumió sino hacia fines de la década de 1540— habría dejado el término *inka* libre para su redefinición, por los cuzcos, como una nobleza. Su significado mismo, el de ‘apartado, separado’, sin duda todavía activo a inicios del periodo colonial, parece haberlo convertido en candidato ideal para expresar la nueva noción de nobleza, surgida del reordenamiento hispano de la sociedad andina. Esta redefinición fue tal vez el producto del diálogo que Juan de Betanzos entabló tempranamente en quechua con los cuzcos.

En su contexto original, la identidad inca, por el hecho mismo de «separar» a sus miembros del común de los productores, los unía en una hermandad. Por eso, en los términos de la antropología social comparada, debemos considerar a los incas prehispánicos como una «asociación», es decir, como una unidad social que no tenía por base el parentesco, sino el sexo, la edad y/o una función social, en este caso —como en muchos otros— la actividad militar (Lowie, 1969 [1936]: 191-236). Por lo tanto, el Estado inca no fue —o no se concibió como— un organismo administrativo encabezado por un rey rodeado de una nobleza, sino al revés: fue una asociación guerrera, con funciones administrativas secundarias, que reconocía en su seno a un miembro «sin igual», el *sapa inka*, especie de *primus inter pares* que simbolizaba y centralizaba el rol político de sus semejantes. Como se sabe, algunos de los atributos distintivos de esa asociación masculina —en particular las orejeras— aparecen con frecuencia en ciertas etapas de la historia iconográfica prehispánica peruana, sugiriendo que existieron «incas» en las sociedades huari y mochica, por ejemplo. A través del estudio de estas representaciones, le tocará a la Arqueología reconstruir el génesis, la difusión y la evolución de esta posible institución medular de los antiguos Estados andinos.

Referencias citadas

- AMADO GONZALES, D., 2017 – *El estandarte real y la mascapaycha. Historia de una institución inca colonial*, 383 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- ANÓNIMO, 1586 – *Arte, y vocabulario en la lengua general del Perv llamada Quichua, y en la lengua Española. El mas copioso y elegante que hasta agora se ha impresso*; Lima: Antonio Ricardo.
- BAUER, B. S., 1996 [1992] – *El desarrollo del estado inca*, 216 pp.; Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”.

¿Qué significaba el término inka?

- BETANZOS, J. de, 2015 [1551] – Suma y Narración de los Incas. In: *Juan de Betanzos y el Tahuantinsuyo. Nueva edición de Suma y Narración de los Incas* (F. Hernández Astete & R. Cerrón-Palomino, eds.): 107-440; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CERRÓN-PALOMINO, R., 2008 – *Voces del Ande. Ensayos sobre onomástica andina*, 412 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- CIEZA DE LEÓN, P., 1995 – *Crónica del Perú. Primera parte*, 354 pp.; Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Academia Nacional de Historia.
- COBO, B., 1890-1893 [1653] – *Historia del Nuevo Mundo* (M. Jiménez la Espada, ed.), 4 tomos; Sevilla: Impr. de E. Rasco.
- COVEY, R. A., 2006 – *How the Incas Built Their Heartland. State Formation and the Innovation of Imperial Strategies in the Sacred Valley, Peru*, xv+333 pp.; Ann Arbor: The University of Michigan Press.
- CUSIHUAMÁN G., A., 1976 – *Gramática quechua: Cuzco-Collao*, 307 pp.; Lima: Ministerio de Educación, Instituto de Estudios Peruanos.
- DE LA PUENTE LUNA, J. C., 2016 – Incas pecheros y caballeros hidalgos: la desintegración del orden incaico y la génesis de la nobleza incaica colonial en el Cuzco del siglo XVI. *Revista Andina*, 54: 9-95.
- DUVIOLS, P., 2017 – ¿Por qué y cómo Garcilaso heredó de su padre el título de Inca? Una lectura selectiva y comparativa de los *Comentarios reales de los Incas* y de algunos documentos garcilaístas. In: *Pierre Duviols. Escritos de historia andina, tomo II. Cronistas* (C. Itier, ed.): 113-152; Lima: Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Francés de Estudios Andinos.
- ESTENSSORO F., J. C., 2010 – Autorretrato del conquistador como vencido o la invención del Perú: la aparición del inca y de sus atributos políticos en las representaciones plásticas, 1526-1548. *Colonial Latin American Review*, 19 (1): 151-205.
- GARCILASO DE LA VEGA, I., 1976 [1609] – *Comentarios reales de los Incas. Prólogo, edición y cronología de Aurelio Miró Quesada*, 2 tomos; Caracas: Biblioteca Ayacucho.
- GARCILASO DE LA VEGA, I., 2009 [1617] – *Historia general del Perú*, edición facsimilar; Cuzco: Municipalidad Provincial.
- GONZÁLEZ HOLGUÍN, D., 1608 – *Vocabulario de la lengua general de todo el Perú llamada lengua Qquichua, o del Inca*, 375 ff.; Ciudad de los Reyes: Francisco del Canto.
- GUAMAN POMA DE AYALA, F., 1936 [1615] – *Nueva Coronica y buen gobierno (Códex péruvien illustré)*, xxviii + 1168 pp.; París: Institut d'Ethnologie.
- ITIER, C., 2013 – Las bases geográficas de la lengua vehicular del imperio inca. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 42 (2): 237-260.
- ITIER, C., 2016 – La formación del quechua ayacuchano, un proceso inca y colonial. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 45 (2): 307-326.
- JÉREZ, F. de, 2017 [1534] – Verdadera relación de la conquista del Perú y Provincia del Cuzco... In: *Crónicas tempranas del siglo XVI. Tomo I. Estrategia hispana: La invasión del Tawantinsuyu en la época de Huáscar y Atahualpa (1530-1533)*: 49-130; Cusco: Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Ministerio de Cultura.
- LAS CASAS, B. de, 1892 [ca. 1561] – *De las antiguas gentes del Perú* (M. Jiménez de la Espada, ed.), lix + 290 pp.; Madrid: Tipografía de Manuel G. Hernández.
- LOHMANN VILLENA, G., 1986 – *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios*, xxi+440 pp.; Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- LOWIE, R., 1969 [1936] – *Traité de sociologie primitive*, 443pp.; París: Union Générale d'Éditions. Edición electrónica de J.-M. Tremblay.
- PACHACUTI YAMQUI SALCAMAYGUA, J. de S. C., 1993 – Relación de antigüedades deste reyno del Piru. In: *Joan de Santa Cruz Pachacuti Yamqui Salcamaygua. Relación de antigüedades deste reyno del Piru. Estudio etnohistórico y lingüístico de Pierre Duviols y César Itier*: 182-268; Cusco: Instituto Francés de Estudios Andinos, Centro de Estudios Regionales Andinos “Bartolomé de Las Casas”.
- PEASE G. Y., F., 1990 – Los Incas en la colonia. In: *El mundo andino en la época del descubrimiento*: 191-206; Lima: Comisión Nacional Peruana del V Centenario del Descubrimiento Encuentro de Dos Mundos.
- PORRAS BARRENECHEA, R., 1959 – *Cartas del Perú (1524-1543)*, 549 pp.; Lima: Ed. de la Sociedad de Bibliófilos Peruanos.
- ROWE, J. H., 1985 – La constitución inca del Cuzco. *Histórica*, **IX** (1): 35-73.
- SANCHO DE LA HOZ, P., 2017 [1534] – Relación para S. M. de lo sucedido en la conquista... In: *Crónicas tempranas del siglo XVI. Tomo I. Estrategia hispana: La invasión del Tawantinsuyu en la época de Huáscar y Atahualpa (1530-1533)*: 133-209; Cusco: Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.
- SANTO TOMÁS, D. de, 1951a [1560] – *Grammatica. o arte de la lengua general de los indios de los Reynos del Peru*, xxviii + 207 pp.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia.
- SANTO TOMÁS, D. de, 1951b [1560] – *Lexicon, o Vocabulario de la lengua general del Perv*, xxxii + 374 pp.; Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Instituto de Historia.
- SARMIENTO DE GAMBOA, P., 1943 – *Historia de los incas*, 185 pp.; Buenos Aires: Emecé Editores.
- SEGALINI, L., 2017 – ¿“Incas de privilegio”? La probanza de Sancho Usca Paucar y Alonso Auca Puma, caciques principales de Maras y Mullaca (4-12 de mayo de 1569). *Revista Andina*, **55**: 9-71.
- TRUJILLO, D. de, 2017 [1571] – Relación del descubrimiento del Reyno del Perú... In: *Crónicas tempranas del siglo XVI. Tomo I. Estrategia hispana: La invasión del Tawantinsuyu en la época de Huáscar y Atahualpa (1530-1533)*: 279-299; Cusco: Ministerio de Cultura, Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.
- VIAN HERRERO, A., 2009 – *El indio dividido. Fracturas de conciencia en el Perú colonial (Edición crítica y estudio de los Coloquios de la verdad de Pedro de Quiroga)*, 572 pp.; Madrid: Iberoamericana, Vervuert.
- VILLARÍAS ROBLES, J. J. R. & MAMÁN, Í. de, 1998 – El encomendero Polo de Ondegardo y los mitimaes del valle de Cochabamba: los interrogatorios contra los indios de Paria y Tapacarí. *Anuario de Estudios Americanos*, **55** (2): 631-651.